



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS PROCESOS DE LA CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, con domicilio en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Costa Grande Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, CP. 39060, Guerrero, México; es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué documentos personales solicitamos y para qué fines?

Se solicitarán los siguientes documentos y datos personales:

- Nombre
- Edad
- Sexo
- Teléfono
- Firma
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral
- Solicitud de empleo elaborada con fotografía
- Comprobante de domicilio
- Acta de Nacimiento
- Cartilla de Servicio Militar Nacional
- Fotografías
- Comprobante de último grado de estudios
- Currículo
- Buró de Crédito con RFC. (www.burodecredito.com.mx).
- En el caso de haber pertenecido a alguna corporación, presentar copia legible del documento en el que acredite la fecha y motivo de baja.

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Los datos personales serán recabados por la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de ejecutar los procesos que establece la Convocatoria, para conformar un listado de aspirantes a Policía Estatal y Policía Estatal con Funciones de Custodia Penitenciaria, así también gestionar la programación de entrevistas, evaluaciones y registros de los resultados.

Al proporcionar sus datos personales, se entenderá por consentido su uso exclusivamente para la referida Convocatoria, los cuales tendrán el carácter de confidencial para esta Secretaría.



¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

Los tramites señalados se realizan de acuerdo a los artículos 22 fracciones III, IV, VIII, X, XVII, 24 fracciones IV, X, XI, XIII, XIV, XV, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos; 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017; y 16, 17, 18, 19 y 39 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial el 18 de julio de 2017.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquéllas que sean legalmente requeridas para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, pero también cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento respectivo; de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 92 y 93 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Acapulco Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero, con número telefónico 747-47-1-97-56, o bien, en el correo electrónico pnt.sspgro@gmail.com.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono mencionado.

En el caso de la portabilidad de datos personales, se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, este sistema no se adecúa a los formatos aplicables para realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de portabilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Artículo 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del micrositio:

<https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-6/>

Fecha de actualización 10 de junio del 2024.